



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.09.

0379



**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **27/julio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **OSMATOUR S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0382 de 05/agosto/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OSMATOUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

6 AGO 2009

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7256717
Nro. Trámite 4.2009.231
MS/

272
RAZON:

Cumpliendo con lo dispuesto por el ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, En Resolución # SC.DIC.P.09, de fecha Seis De Agosto dos mil nueve, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA OSMATOUR.S.A., celebrada en esta Notaría el veintisiete de julio del año dos mil nueve, que se aprueba por la resolución antes indicada. Se dejó copia de la resolución anotada en los archivos de la notaría a mi cargo. Doy fe.

Portoviejo, 13 de Agosto del 2009.-



Certi-



PORTOVIEJO

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (565)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **OSMATOUR S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 19 de agosto del 2009

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

